

EXP-UNC: 0052187/2018

CÓRDOBA, 31 MAY 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0052187/2018, por el cual se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Lic. Esteban Fernández, D.N.I 92.888.117, en el dictado del curso de Extensión "*Estrategias de Marketing y Comunicación Digital*" los días 21 y 28 de marzo y 4 y 11 de abril de 2019.

Y CONSIDERANDO:

El Lic. Esteban Fernández, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata

Que se cumplieron los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. a) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Lic. Esteban Fernández, DNI N° 92.888.117, en el dictado del curso de Extensión "*Estrategias de Marketing y Comunicación Digital*" desarrollado los días 21 y 28 de marzo y 4 y 11 de abril del corriente año por un monto total -en concepto de legítimo abono- de pesos veintisiete mil treinta y dos con 25/100 (\$27.032,25.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios y/o Fondos en Dependencia- Secretaría de Extensión (curso "*Estrategias de Marketing y Comunicación Digital*") de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

↙

RESOLUCIÓN FCC Nº: 442


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba